

Decreto N.º 1 de 1942 (Enero 2)

Por el cual se hace el nombramiento de empleados municipales.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Artículo 1.º.- En desarrollo del Acuerdo N.º 49 de 1941, del H. Concejo Municipal, nombrese el siguiente personal de empleados para las distintas dependencias de la Alcaldía: ✓

Sección de Gobierno y negocios generales de la Alcaldía:
Escribientes Roso P. Carrero y Manuel Prada, Estenógrafo Margot Salas, Portero Manuel J. Samiunto Peraltá, Archivero Joaquín Bretón, Chofer del carro de la Alcaldía Carlos J. Niño.

Inspección de Policía Municipal:

Inspector Alirio Rangel Luque, Secretario Benigno Ballesteros, Escribientes Rafael Albarracín, Luis Enrique Arciniegas y Miguel Santamaría.

Policía Municipal:

Agente de 1.ª Clase Finolcón Doras Duarte.

Agentes de 2.ª Clase: Ariosto Vega F., Jesús Calavis, José de los Santos Tridoro Vera, Eustavo Aceros Salcedo, Crispulo Castro Pérez, Miguel Ceballos Rovira, Marcos Duarte Martínez, Miguel Flores Villanizar, Ramiro Calvis G., Jorge María Escobar Abreo, Ciro Antonio Caona, Reinaldo Jaimés P., Hernando León S., Gilberto La-Rotta, Epifanio Martínez S., Luis A. Manrique, Pedro E. Moreno O., Luis E. Ribero C., Benito Reyes B., Luis Gerónimo Rueda, Alfredo Sánchez S., Luis F. Samiunto M., Jorge Suárez Cruz, Finolcón Silva Mesa y Pablo E. Rincón.

Sección de Hacienda:

Jefe de la Sección de Hacienda Jorge Isaac Mestre, Oficial Mayor Rafael E. Mantilla, Ayudante José David Cadena.

Estadística:

Jefe de Estadística Manuel José Finto, Ayudante Mario Chalela.

Inspección de Aseo:

Inspector de Aseo Rafael Uribe; Choferes: Braulio González, Samuel

Camargo, Luis Caceres y Ricardo Morales; Camioneros: Luis F. Roa, José del C. Robles, Alejandro Coronados y Ricardo Camargo.

Plaza de Ferias:

Administrador General Francisco Mejia; Ayudantes: Alberto Nigrinis y Anibal Garcia.

Choferes para el acarreo de carne:

Ricardo Uribe y José Rueda; Camioneros: Víctor C. Rey, Luis F. Ferreira, José Dolores Hernández y Pepe Diaz G.

Sección de Obras Públicas:

Ingeniero Jefe Dr. José A. Pama, Secretario General Francisco Rosillo, Inspector de Construcciones Teófilo Arellaneda, Inspector de alcantarillado y pavimentación Luis Arenas Albarracín, Oficial Mayor Cecilia Montero Castro, Escribiente Cecilia Pama, Portero Roberto Suárez.

Fabrica de Tubos:

Almacenista Miguel Hernández, Ayudante Jairo Mutis Barker, Celador Marco Aurelio Reyes.

Guardianes de la Cárcel de Hombre:

Gabriel Carrero y Pedro F. Ramirez.

Higiene y Asistencia Social:

Director de Higiene Dr. Víctor Julio Suárez.

Concejes de los Centenarios:

Jerónimo Picoín y Juan Novoa.

Artículo 2º.- Los empleados que han venido prestando sus servicios en los cargos que no cambiaron de denominación, no precisa nueva posesión; a los que han cambiado, prestando sus servicios con anterioridad a la vigencia del Acuerdo, se les posesionará con efecto retroactivo al primer de los concejes; a los demás a su presentación, previo los requisitos reglamentarios.

Artículo 3º.- Comuníquese y deseles posesión.

Dado en Bucaramanga, a dos de enero de mil novecientos veintá y dos.

El Alcalde,

El Secretario,

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]